MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 117.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/13 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS (TONERS) AD-REFERENDUM.

Asunción, 31 de enero de 2013

VISTO: *El Acta de informe y evaluación de fecha 28 de enero de 2013, presentada por los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General de Migraciones, en el cual se eleva el informe de recomendación de adjudicación a Contratación Directa para "Adquisición de Útiles de Oficinas (Toners), y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que a través del Informe de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma* ***Hadami S.A. con RUC Nº 80051678-8*** *para Adquisición de Útiles de Oficinas (Toners), de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria. ----------*

Que, *La Dirección General de Migraciones tiene previsto dentro del rubro 340 Objeto de Gasto 342 "Adquisición de Útiles de Oficinas (Toners), créditos presupuestario para la Adquisición de los Bienes Licitados. ----------*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones. ----------*

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el presente llamado a Contratación Directa Nº 01/13, para "Adquisición de Útiles de Oficinas" (Toners) Ad-Referéndum, a la Firma Hadami S.A. con RUC Nº 80051678-8 por un monto total de Gs. 46.000.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones), por ser la oferta más conveniente para la convocante y cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa , ajustándose además a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones y reglamentaciones . ----------

Art. 2º Comunicar a quienes correspondan y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Lic. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Abg. IRMA ROSANNA LLANO PEREIRA
Directora General
Dirección General de Migraciones